

Pejes y gazapos N° 8

Por el Padre Robustiano Redondo

"DICELOS, hermano y te lo agradeceré". Otro escritor dijo: "Diles que no estoy muerto, ¡DICELOS!" Es un error muy difundido —al que ya me he referido otras veces— porque se ignora que el neutro LO, carece de plural. El autor debió decir: "Dícelo, hermano, y te lo agradeceré"

"Al cometa se le ve una cola como de cincuenta centímetros". Una regla de cincuenta centímetros de longitud, según la distancia a que se coloque, puede abarcar toda la anchura del cielo visible, o ser inapreciable por su pequeñez. Las distancias aparentes y dimensiones celestes sólo pueden ser evaluadas en grados de circunferencia. A falta de aparatos, puede recurrirse a una grosera aproximación por comparación con el disco de la Luna cuyo diámetro mide alrededor de medio grado.

"Militares cariocas APRETAN la mordaza". "Cancillería niega que HAYAN presos hondureños".

Estos dos títulos a grandes letras huelga decir que pertenecen al mismo DIARIO enemigo jurado de la gramática a quien he vivido haciendo reparos sin ninguna utilidad.

"Vea usted qué tan rápidamente puede llegar a la carreta".

Traductores criminales! Primero aprendan a conocer siquiera medianamente su propia lengua y métanse después a traducir. Antes, NO.

"La laguna del Espino que FRONTERIZA con Guatemala".

Algunos "escritores" no conocen siquiera las partes de la oración. El verbo FRONTERIZAR no existe, como no sea en sus cabezas huecas.

VERDAD AMARGA

Los amarran y les cortan ambos brazos

Por Manuel J. Aguilar Trujillo

Esta atroz noticia, no nos llega de el Vietnam, Biafra o El Congo, sino nos viene de la vecina Nicaragua, al través de el Diario "La Prensa", que se edita en su capital, Managua, y dice así:

"Dos arrieros nicaragüenses que conducían a Nicaragua un ganado comprado en El Triunfo, Honduras, fueron asaltados en territorio hondureño, cuando iban a pasar el Río Negro, por individuos armados de ametralladoras. Estos, con el rostro cubierto, los amarraron a los árboles, les cortaron los brazos y huyeron con el ganado".

Más adelante dice La Prensa: "Crímenes y asaltos vienen ocurriendo en la zona fronteriza en perjuicio de nicaragüenses". Los Srs. que des gobiernan Honduras, están creando un país sui generis en Centro-América, un país, que no sólo se ha dedicado a robar, asaltar, asesinar, violar, mutilar a salvadoreños y nicaragüenses, sino que últimamente, para cerrar con broche de oro sus tropelías, la Prensa Internacional nos trae la noticia, que ya han entrado de lleno al negocio de la piratería. Sólo eso nos faltaba, que en pleno siglo XX, una nación, que nosotros los centroamericanos, la considerábamos, a pesar de todos sus defectos, como una nación hermana, como parte integrante de la Patria Grande, se haya convertido en una amenaza, no sólo bajo el pretexto de patriotismo, de fútbol, sino que se haya

—Pasa a la Pág. 15—

Los tipos de interés artificiales deforman la realidad económica

Una de las disposiciones más arbitrarias y absurdas que contiene la Ley de Bancos, dentro de toda la maraña de reglamentaciones, definiciones y prohibiciones que la constituyen, es aquella que ordena al Banco Central a fijar la tasa de interés que "las instituciones de crédito carguen a sus deudores", como si el Banco —o, por extensión, cualquier grupo de personas en el país o en el mundo— pudiera determinar justa y racionalmente cuál debe ser la tasa de interés universalmente aplicable a cualquier deuda en un momento dado, ya que ello implica definir y determinar valoraciones puramente subjetivas, de suyo imposible.

El interés bancario responde a las condiciones económicas generales, a la competencia entre todas las instituciones de crédito del país y del mundo, y a los riesgos que ofrece cada particular operación. Fijar tasas de interés equivale a favorecer, en algunos casos, al Banco contra el deudor, y en otros, al deudor contra el Banco; suprime en buena parte uno de los beneficios principales de la competencia, y retrasa el desarrollo bancario. Igualmente, permite el uso de criterios políticos en la determinación de situaciones económicas.

Cuando el Banco Central fija el tipo de redescuento bancario, apoyándose en apreciaciones empíricas, de "trial and error", la economía general de la Nación —gracias a la flexibilidad y dinámica bancaria de la cual hemos gozado hasta estos momentos— hace los ajustes necesarios, evitando daños mayores. Esta fijación de intereses, desde luego, puede repercutir desfavorablemente en el mercado financiero, pero permite una salida natural por medio de alteraciones en los tipos de interés que los Bancos, así como los prestamistas particulares, cargan al usuario.

Lo que hoy se propone, sin embargo, equivale a forzar las operaciones de crédito entre máximos y mínimos, bajo el supuesto que en esta forma se evita la explotación del ahorran-te y del prestatario, limitando las ganancias de los Bancos.

Tanto la lógica como la experiencia contradicen semejantes propósitos. El natural régimen competitivo entre los Bancos determina, mejor que nada o que nadie, las ganancias netas de los mismos; igualmente, la necesidad que tiene cada institución de ampliar su clientela, obliga a cubrir los altos costos de un tipo de préstamo —como las pequeñas sumas otorgadas para cubrir necesidades familiares, de tipo "social"—, con los beneficios que se obtienen en otros. Si bien en un momento dado podría aparecer que un Banco logra ganancias extraordinarias en algunas determinadas operaciones, los balances bancarios de los últimos años muestran una declinación en los rendimientos netos por capital invertido de todo el sector, comparables —sino inferiores— a los que obtienen otras ramas de la economía.

Lo bueno en la Ley es viejo lo nuevo es un disparate

Los tipos de interés constituyen un "precio", una indicación de situaciones y tendencias en nuestra economía, un síntoma del ritmo al cual marchan todas las actividades del país. Tratar de fijar los tipos de interés no sólo es un propósito disparatado, sino que elimina un indicador fundamental, una base de cálculo sin la cual es imposible que empresarios, compradores, gerentes, público en general y hasta gobernantes, puedan anticipar situaciones económicas y, debido a ello, planificar debidamente sus inversiones y sus actividades.

Los intereses bancarios, como cualquier precio, no se fijan al arbitrio, sino que son el resultado de un número infinito de valoraciones subjetivas, indicadoras, a su vez, de todas las posibles actividades humanas y de las condiciones generales del mercado. Los prestamistas particulares, no sujetos a esta clase de limitaciones y sin gastos administrativos ni expuestos a pesquisas inquisitoriales, tendrían naturalmente que ampliar su campo de acción para salvar al usuario eliminado por las disposiciones de la ley. Pero esto no es un paso hacia adelante, sino un retroceso en el ordenamiento crediticio de El Salvador.

Fijar las tasas de interés equivale, en su lógica y en su ineffectividad, a que Salud Pública fije los límites máximos y mínimos que puedan tener las calenturas del campesinado. Aunque una medida semejante mantenga ocupados a muchos expertos en profundos estudios, la salud del país seguramente empeorará en lugar de mejorarse.

Lo que la ley tiene de bueno ya está siendo aplicado por la Banca, con gran efectividad y sin que sean necesarias más intervenciones del sector burocrático. Lo que tiene de nuevo, sin embargo, o es un disparate, de imposible aplicación, o es un daño que se hace a los ahorrrantes, a los usuarios del crédito o a las instituciones privadas. Si bien es cierto que mucha gente pueda defender este parto legislativo en la Plaza Libertad, tenemos muy fundamentadas dudas de que algún, en su sano juicio y haciendo uso de la lógica, de la ciencia económica y de su patriotismo, pueda justificar este monumento a la bellaquería humana.

DIA A DIA

Recientemente, en declaraciones hechas por el Ing. Edgard Suárez Contreras, Secretario de CONAPLAN, se mencionó el proyecto de desarrollo del norte del país, que incluye no sólo el fomento a la agricultura y la ganadería, sino que también la construcción de carreteras en toda la zona, con lo cual se mejora el acceso a la misma, se dispone de una red vial de importancia estratégica y, además, se "crean nuevas fuentes de trabajo".

La zona fronteriza como resultado del bloqueo casi total de su intercambio con Honduras, necesita de una atención inmediata tanto del sector libre como del gubernamental para poder compensar, a corto plazo, la merma sufrida en su comercio y su producción. Sin embargo, los recursos deben ser utilizados con suma cautela, prefiriendo, en todo momento, que el desarrollo del área se logre a base de los ajustes naturales que hace la propia comunidad, más que a fuerza de inyecciones presupuestarias, ya que cualquier recuperación, o "las nuevas fuentes de trabajo", se esfuman una vez que las obras quedan concluidas.

Ventana de Colores

Por Pedro C. Maravilla

LA HRN,

vocero del gobierno hondureño, al comentar la destrucción del puente Opatoro, en territorio salvadoreño, a poca distancia de la frontera en la zona del Amatillo, atribuyó ese acto terrorista supuestos "comandos" revolucionarios en territorio cuzcatleco.

COMO SE SABE,

por todos los indicios del hecho, la voladura del puente se debe a hondureños infiltrados, con la consigna de llevar a cabo actos de sabotaje en tierras de El Salvador.

LOS LOCUTORES

de la HRN, para dar apariencias de realidad a su arbitraria versión, relacionan este último suceso con el asalto de que fue objeto hace pocos días una radioemisora salvadoreña, pero olvidan que el último acto terrorista perpetrado en la zona fronteriza, tiene más puntos de contacto con la "zanja de la dignidad", abierta por las propias autoridades hondureñas en el rumbo de Nueva Ocotepeque, así como con el atentado que miembros de la tristemente "mancha brava" llevaron a cabo en el Puerto de Amapala, contra un cargamento de mercadería consignado a El Salvador.

TODAS ESTAS

acciones delictivas tienen en común —por lo menos la del barco y la del puente— su carácter vandálico y el no tener "ningún sentido", tal como lo expresara un alto funcionario salvadoreño. De igual índole fue el atentado dinamitero que residentes hondureños realizaron en el Brasil contra la Embajada de nuestro país.

LA VOLADURA

del puente nos causa daños graves a los salvadoreños, pero también perjudica hondamente el tránsito intercentroamericano, paralizándolo con ello el libre comercio en el ámbito del Mercado Común. El daño con el deterioro de ese paso no sólo es, pues, El Salvador, sino también el resto de los países de C. A., desde Guatemala hasta Costa Rica.

SIN EMBARGO,

debe considerarse que a los hondureños influidos por la propaganda reeleccionista de LP les importa un comino perjudicar los intereses de la comunidad centroamericana, ya que en reiteradas ocasiones han manifestado un franco repudio al Mercado Común Centroamericano, dentro del cual presentan a Honduras hipócritamente como una víctima de la "voracidad" de sus vecinos. En este señalamiento —demás recordarlo— nuestro país ha venido ocupando el primer lugar, pero eso no significa que del chauvinismo hondureño, arteramente sofocado por los propagandistas de la reelección, queden excluidas las demás naciones del Istmo.

POR LO DEMAS,

parece que este acto terrorista, paralizador del intercambio comercial entre Guatemala y las repúblicas del Sur, es la política en marcha que en los días más trágicos del año próximo anterior el Lic. Marroquín Rojas preconizaba como un recurso eficaz para frustrar los propósitos "expansionistas" de El Salvador: no más carreteras de acceso a nuestro país; no más puentes costosos para el paso imaginario de tropas "imperialistas"; no más obras viales que sólo servirían para el éxito de las "guerras-relámpago", etc.

COMO LOS HONDURENOS

carecen de buen humor, seguramente han tomado en serio las imaginaciones humorísticas del Lic. guatemalteco, y ahora se dan a la tarea de volar los puentes del vecino... En sus calzones —como dice el pueblo de El Salvador, deben desaparecer hasta las veredas...

7 EL DIARIO DE HOY, Jueves 2 de Abril de 1970.

El DiariodeHoy

HAY QUE HACER UN GRAN PUEBLO EN CENTRO AMERICA

Fundador y Director: N. Viera Altamirano Sub-Director: Ing. Enrique Altamirano

Representantes en EE. UU. Joshua B. Powers Inc. 551 Fifth Ave., New York N. Y.

Servicios Informativos: United Press Inc., Associated Press y Radiofoto de AP. Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa y de la Asociación de Periódicos de Centroamérica

Suscripción Anual \$ 24.00 Suscripción Mensual \$ 2.00

Al exterior: Franqueo Extra.